

67159 0
57

Aprobación del contrato administrativo No. 15-2019/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 128 COMPUTADORAS PERSONALES", derivado de la COTIZACIÓN 22-2019. Reg. PRESI-COT-2019-1/mafr



003324

GUATEMALA, C.A.

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.-----

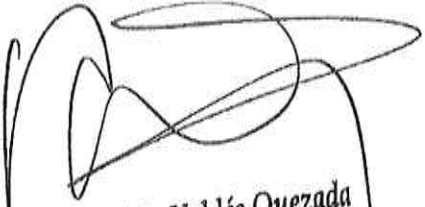
I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del contrato administrativo número quince guion dos mil diecinueve diagonal POJ (15-2019/POJ), suscrito entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, derivado del evento de cotización número veintidós guion dos mil diecinueve (22-2019). En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato C guion dos (C-2), Póliza número setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y cuatro (756234), emitida por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve y su correspondiente certificado de autenticidad, a favor del Organismo Judicial y presentada a este Organismo el veinte de noviembre de dos mil diecinueve, tal como consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el contrato administrativo número quince guion dos mil diecinueve diagonal POJ (15-2019/POJ), celebrado el trece de noviembre de dos mil diecinueve entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ADQUISICIÓN DE 128 COMPUTADORAS PERSONALES", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. II) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para que de manera inmediata haga la publicación respectiva en el Sistema GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y el artículo 21 literal I) de la resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve. III) Diligenciado, remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de darle

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del contrato administrativo No. 15-2019/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 128 COMPUTADORAS PERSONALES", derivado de la COTIZACIÓN 22-2019. Reg. PRESI-COT-2019-1/mafr

cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Cita Legal:** artículos 205 y 210 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 47, 48, 49 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su Reglamento; 11 de la Resolución 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; Acta cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete del Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); y, Acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.**-----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

